



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

13216 *Información pública modificación de crédito 03-2015, crédito extraordinario*

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 07-2015, crédito extraordinario (gasto: retribuciones alcaldía y cuotas seguridad social; financiación: baja de créditos, aplicaciones de recogida e incineración de residuos, y de aplicaciones de informática) aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 20 de agosto de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 3801-2015, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 21 de agosto de 2015

La alcaldesa,
Aina Maria Munar Isern

